

DECRETO Nº _842_/

LAJA, Marzo 21 de 2011

ADJMIR BÍCA TOLEDO

ALCALD

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido Nº 39 de fecha 18-03-2011, del Departamento de Obras Municipal.
- 2.-Informe Nº 18 del Director de Obras Municipal de fecha 18-03-2011, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3.-Sesión de Concejo Nº 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo Nº 170
- 4.-D.A. Nº 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 6.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 7.- Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Artículo 10 Nº 3 y Art. Nº 8 letra c de la Ley de Compras Públicas.
- 8- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir en forma urgente materiales de construcción, para mantención Red Vial (Puente peatonal Laja- San Rosendo).

RESUELVO:

- **1.-PROCEDASE:** a comprar el material bajo la modalidad de trato directo por Urgencia, Emergencia e Imprevistos, con el oferente Williams Sandoval Oyarce RUT 3.127.296-3, por la suma de \$ 505.042 más impuesto, para proveer diversos materiales de construcción, para mantención Red Vial 2011.
- **2.- ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que el material fue entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 31.02.004, del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha contratación a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JACUELANA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/RVLL/spa DISTRIBUCION:/

Unidad de Administración Municipal

- Depto. D.O.M.

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- Archivo SSMM/